



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



Meta al 31 de julio de 2013

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

del Año 2013

**META :**  
**01**

Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el  
Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)

Enero, 2013



**INSTRUCTIVO****META 01: Registro de las obras en ejecución según corresponda,  
en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)**

En la ejecución de las obras públicas, en muchos casos, se presentan inconvenientes por diversas razones. Estos ocasionan desviaciones en aspectos como plazo, costo y calidad, poniendo en peligro la utilidad, rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos de inversión en obras, que sin duda representan un pilar fundamental en el desarrollo del país.

Mediante Resolución de Contraloría N° 335-2011-CG, se aprueba la Directiva N° 009-2011-CG/OEA “Registro de información sobre obras públicas del Estado - INFObras”. La Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2013 en su Décima Octava Disposición Complementaria Final establece la obligatoriedad del registro en el Sistema INFObras.

La meta “Registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras” dentro del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2013, busca promover condiciones que contribuyan al crecimiento y desarrollo sostenible de la economía a nivel de gobiernos locales. El aumento del registro de las obras en el mencionado sistema tiene como finalidad contar con información valiosa para el seguimiento y control de la ejecución de obras públicas, y así mismo lograr una mejora en la gestión pública.

**1. ¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?**

Las municipalidades consideradas como “Ciudades Principales de Tipo A”, clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 002-2013-EF.

**2. ¿Hasta qué fecha tienen las municipalidades para implementar la meta?**

Las municipalidades deben cumplir con el ingreso de información en el Sistema INFObras, según los procedimientos establecidos en el punto 3, hasta el 31 de julio de 2013.

Las obras iniciadas antes del 01 de agosto deben ser registradas en el Sistema INFObras como máximo hasta el 31 de julio (como parte de la presente Meta); cabe mencionar que estas no serán consideradas nuevamente en la evaluación del cumplimiento de la meta al 31 de diciembre.

**3. ¿Qué implica cumplir la meta?**

Para cumplir la meta, la municipalidad debe registrar las obras que se encuentran en ejecución en el año 2013 en el Sistema INFOBRAS, según los pasos indicados a continuación:

**PASOS PREVIOS**

- ✓ Designación de funcionarios encargados del registro de información de las obras públicas que viene ejecutando la municipalidad, en el Sistema INFObras, según lo establecido en el numeral 6.5 de la Directiva N° 009-2011-CG/OEA.
  
- ✓ Solicitar mediante un oficio dirigido a la Contraloría General de la República – Departamento de Obras – la(s) cuenta(s) de acceso al Sistema INFObras, siguiendo lo establecido en el numeral 6.2 de la Directiva N° 009-2011-CG/OEA. Cabe mencionar que la cantidad de cuentas de acceso a solicitar quedará a criterio de la municipalidad, la cual deberá tomar en cuenta la cantidad y magnitud de las obras en ejecución. Adjunto al oficio se deberá enviar el Anexo 01 del presente Instructivo, documento que forma parte de la mencionada Directiva, a la sede central de la Contraloría General de la República (Jr. Camilo Carrillo 114 – Jesús María, Lima).

## **REGISTRO DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN**

El procedimiento para el registro de la información sobre las obras en ejecución se detallan en el Manual para el Cumplimiento de la Meta “Registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas (Sistema INFObras)” – Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2013.

### Obras por “Contrata” u otros:

- a.** Registrar la Ficha de Obra y enlazarla con la convocatoria del proceso de selección en el SEACE.
- b.** Registrar la ubicación e inicio de la obra.
- c.** Registrar los datos del residente de obra.

### Obras por “Administración Directa”:

- a.** Registrar la Ficha de Obra y enlazarla con la convocatoria del proceso de selección de la adquisición de materiales y/o alquiler de equipos en el SEACE
- b.** Registrar la ubicación e inicio de la obra.
- c.** Registrar los datos del residente, supervisor y/o inspector de obra.
- d.** Ingresar en el Sistema INFObras la información de la obra u obras a las que está destinada cada adquisición de materiales y/o alquiler de equipos (Anexo 02).

Se considera como meta cumplida un registro mínimo de 90% de las obras que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (enero 2013 a julio 2013); en caso el número de obras registradas sea menor al 90% de las ejecutadas se considerará como meta no cumplida.

El ingreso de datos erróneos y/o incompletos en el Sistema INFObras, incluyendo la información correspondiente al Anexo 02, tendrá como consecuencia el no cumplimiento de la meta.

#### **4. ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?**

El Departamento de Obras de la Contraloría General de la República informará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Cumplimiento de la meta, para lo cual realizará cruces de información a través de los reportes generados por el Sistema INFObras, los que serán contrastados con la información de las convocatorias y suscripción de contratos de obras ingresados en el SEACE. Asimismo, en el caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de “Administración Directa”, se contrastará con los procesos de adquisición de materiales y/o alquiler de equipos, registradas en el SEACE y Sistema INFObras, así como con la información enviada por la entidad ejecutora, según lo señalado en el Anexo 02 “Formato de Asignación de Adquisiciones y/o Alquiler de Equipos”.

#### **Indicadores de cumplimiento:**

- Obras “por contrata” u otros:

Número de obras registradas en el Sistema INFObras (Reporte de cumplimiento) vs. número de obras con convocatoria y contratos firmados registrados en el SEACE. (Reporte)

Nota: En caso que se realice una convocatoria para varias obras, se evaluará cada obra registrada en el Sistema INFObras vs. las obras listadas en la convocatoria del SEACE.

- Obras por “administración directa”

Número de obras registradas en el Sistema INFObras (Reporte de cumplimiento) vs. número de obras con convocatoria para la adquisición de material y/o alquiler de equipos para la ejecución de la obra registrados en el SEACE, y según información registrada por parte de la entidad (Anexo 02).

Nota: En caso que existan varias convocatorias para la adquisición de material y/ alquiler de equipos, en relación de una obra, sólo se proceda a contar con la primera convocatoria.

**Atención y asistencia técnica:**

Para mayor información y/o consultas acerca de la presente meta en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2013, comunicarse con las siguientes personas:

Silvana Castro Hinostroza	(01)330 3000 Anexo 1749	<a href="mailto:s Castro@contraloria.gob.pe">s Castro@contraloria.gob.pe</a>
Carsten Jess	(01)330 3000 Anexo 1746	<a href="mailto:c Jess@contraloria.gob.pe">c Jess@contraloria.gob.pe</a>

Anexo N° 01

**"FORMATO DE SOLICITUD DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CUENTA DE USUARIO FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA"**

<b>1.- DATOS DE LA ENTIDAD</b>						
NOMBRE DE LA ENTIDAD						
ABREVIATURA/SIGLA/ ACRÓNIMO (Según corresponda)			R.U.C.		TELÉFONO	
DOMICILIO LEGAL						
Av./Jr./Calle/Psje. :			Nro.:	Of.:	Int.:	Mza: Lote:
Urbanización:	Distrito:	Provincia:	Departamento:			
<b>2.- DATOS DEL SOLICITANTE (TITULAR DE LA ENTIDAD O FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO O COMPETENTE)</b>						
APELLOS Y NOMBRES COMPLETOS			CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA INSTITUCIÓN			D.N.I
TELÉFONO/ANEXO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO				
<b>3.- DATOS DEL USUARIO FUNCIONARIO</b>						
SOLICITO CREACIÓN						
1	APELLOS Y NOMBRES COMPLETOS			D.N.I		
CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	PERFIL DEL USUARIO-FUNCIONARIO (indicar número, según cuadro 1)	CORREO ELECTRÓNICO (*)			TELÉFONO	
DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO O UNIDAD OPERATIVA						
Av./Jr./Calle/Psje. :		Nro.:	Of.:	Int.:	Mza:	Lote:
Urbanización:	Distrito:	Provincia:	Departamento:			
2	APELLOS Y NOMBRES COMPLETOS			D.N.I		
CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	PERFIL DEL USUARIO-FUNCIONARIO (indicar número, según cuadro 1)	CORREO ELECTRÓNICO (*)			TELÉFONO	
DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO O UNIDAD OPERATIVA						
Av./Jr./Calle/Psje. :		Nro.:	Of.:	Int.:	Mza:	Lote:
Urbanización:	Distrito:	Provincia:	Departamento:			

(\*) El usuario y la contraseña serán enviados vía correo electrónico

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

CUADRO 1. PÉRFILES DE USUARIO-FUNCIONARIO	
01	Registro de información de seguimiento
02	Visualizador de información de seguimiento

Sello y firma del solicitante  
(Titular de la Entidad o Funcionario Público designado)

**ANEXO N° 02**

“FORMATO DE ASIGNACIÓN DE ADQUISICIONES Y/O ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE “ADMINISTRACIÓN DIRECTA”

Item	Nº proceso de selección (SEACE)	Descripción de la adquisición	Cantidad de adquisición total	Unidad	Precio unitario	Moneda	Costo Total	Código INFObras	Código SNIP *	Cantidad asignada a la obra	Costo de la cantidad asignada a la obra
1											
2											
3											
4											
.											
.											
n											

\* Campo opcional